
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 397

19 de marzo de 2025

SUMARIO. Pág. 36945

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000096-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

36948

M/000132-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

36950

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000670-02

Decaída de la pregunta para respuesta oral en Pleno, presentada por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la evolución de la situación de los autónomos en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

36953



Páginas

470. Propositiones No de Ley

PNL/001288-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero; colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar; defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania; solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea; defienda ante la Unión Europea el régimen de sanciones contra Rusia; se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa; y, por último, garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

36954

PNL/001289-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de promover la moratoria inmediata de la aplicación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio; abrir un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, Administración local y asociaciones de protección animal para garantizar que se adapte la regulación de manera que respete el criterio profesional del veterinario y se reduzca la burocracia; promover la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET; habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor [en la terminología del Reglamento (UE) 2019/6] con destino a los animales bajo su cuidado de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos; y, por último, promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

36956

PNL/001290-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo expreso y sin fisuras al Gobierno de España en defensa del compromiso inquebrantable con un país soberano como es Ucrania y su Presidente, elegido democráticamente, y de la búsqueda, sin concesiones al agresor, de un



Páginas

futuro acuerdo de paz entre dos países iguales y soberanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025. 36958

PNL/001291-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y a garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025. 36959

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000066-03

Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 del Consejo de Cuentas de Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio). 36961

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000028-01

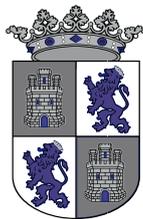
Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación por orden alfabético de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por circunscripciones electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores. 36962



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000096-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000096, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incluir, dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos (en los que tienen incidencia directa la evolución del precio del pienso, gasoil, abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros), ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, que se limitan a los precios recibidos por los agricultores y ganaderos por el producto a salida de la explotación agraria.
2. Instar al Gobierno de España a que dé una solución a la pérdida de agua desde León hacia Asturias provocada por la construcción de la variante de Pajares, que afecta a la ganadería de la Montaña Leonesa.
3. Hacer efectivas sus competencias para hacer cumplir la sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que dictamina que es ilegal el aprovechamiento que está haciendo el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) de pastos en el puerto de Pinos (León) y el puerto de los Hidalgos (León), y que estaría vulnerando además los derechos de explotación históricos de aprovechamiento de estos pastos por los ganaderos de la comarca leonesa de Babia.
4. Reforzar los servicios veterinarios en las provincias que integran la Comunidad Autónoma y, especialmente, en aquellas zonas que posean una mayor cabaña ganadera.
5. Impulsar la creación del Parque Agroalimentario del Bierzo.



6. Impulsar una línea de ayudas específica o bonificaciones que permitan cubrir los costes añadidos que pudiera suponer la recogida de leche en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, de cara a evitar que no se recoja la leche producida en ellas por los costes de transporte añadidos por sus condiciones geográficas.

7. Crear un plan específico para fomentar el consumo de legumbres entre las generaciones jóvenes, habida cuenta de la importancia que posee este sector en provincias como Salamanca, Zamora, León y la región castellana.

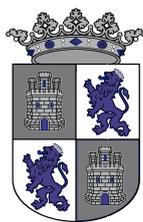
8. Proteger las variedades autóctonas de productos que posean las diferentes denominaciones de origen, evitando en la medida de lo posible que pasen a ser empleadas en la elaboración de productos de otras denominaciones de origen de donde no sean propias dichas variedades".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000132-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000132, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La aprobación, con carácter urgente e inmediato, de un plan de impulso y mejora de la red de carreteras de titularidad autonómica que cuente al menos con:

- a) Un estudio/diagnóstico del estado de conservación, mantenimiento y modernización de la red autonómica de carreteras y su impacto sobre la población.
- b) Un plan específico de conservación y mantenimiento de toda nuestra red viaria.
- c) Un plan específico de modernización de las carreteras de titularidad autonómica.
- d) Un plan específico de actuaciones de seguridad vial con el objeto de reducir los accidentes de tráfico en las carreteras de titularidad autonómica.
- e) Un plan específico de coordinación de las obras en las carreteras interprovinciales.
- f) Un plan específico de adaptación digital de las carreteras de titularidad autonómica.

2. La redacción de los proyectos, licitación y ejecución de, al menos, las infraestructuras pendientes siguientes:

1) Ávila:

CL-505 desde La Cañada a límite C. A. de Madrid.

CL-605 de Madrigal de las Altas Torres a límite provincia de Salamanca (Cantalapiedra).



AV-500 con la SG-500 El Espinar.

Fisura del puente en la AV-901 p. k. 15.

2) Burgos:

Variante de Aranda de Duero.

CL-629 conexión de las Merindades con el País Vasco.

BU-551 Medina de Pomar-Losa.

BU-701. BU-703 Villalmondar-NI.

BU-703 Villafranca Montes de Oca-NI.

BU-704 Tosantos-Villalómez.

BU-710 Belorado-Briviesca.

3) León:

Carretera Ponferrada-La Espina.

Autovía León-Braganza.

LE-7311 de Corporales a Oñoro.

Rotonda entre la CL-622 y la N-630 de acceso al Polígono Industrial de León.

CL-623 Caboalles.

CL-626 desde el límite de la C. A. de Asturias a límite provincia de Palencia y desde Piedrafita de Babia a límite de la C. A. de Asturias.

LE-941 de Sahagún al límite provincia de Valladolid.

LE-315 de Robles de la Valcuerna a Piedrafita la Mediana.

Variante LE-715.

Puente entre San Miguel de Escalada y la Aldea del Puente.

4) Palencia:

CL-626 Aguilar-Guardo + Variante Guardo.

CL-615 Guardo-Palencia.

5) Salamanca:

Variante de Población Aldeaseca de la Frontela SA-801.

Variante de Villares de Yeltes SA-325.

SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila.

SA-213 en los términos municipales de Alba de Yeltes y Aldehuela de Yeltes.

Conversión de la CL-510 en autovía entre Salamanca y Alba de Tormes.

6) Segovia:

Cierre de la circunvalación de la ciudad de Segovia.

Acondicionamiento de la SG-500 El Espinar.

Desdoblamiento de la CL-601 entre Segovia y el Real Sitio de San Ildefonso.



7) Soria:

Desdoblamiento de la CL-101 de Ágreda (N-122) a límite C. A. de Castilla-La Mancha.

SO-340 Gómara a límite de la C. A. de Aragón.

CL-116 El Burgo de Osma (N-122) a Almazán (A-15).

SO-132 de Medinaceli (N-II) a Barahona (CL-101).

SO-152 Berlanga de Duero a límite C. A. Castilla-La Mancha.

CL-117 de límite provincia de Burgos a Abejar (N-234).

SO-154 Barcones a límite C. A. Castilla-La Mancha.

8) Valladolid:

VA-801 Ataquines a Castejón de Trabancos.

VA-900 Valladolid-Torremormojón en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales.

VA-524 travesía de Tordehumos.

VA-301 de la VA-601 Portillo a la N-601.

Puente río Pisuerga Cabezón.

9) Zamora:

ZA-111 entre Rionegro del Puente y el límite de la provincia de León.

ZA-902 de Tábara a Fonfría.

ZA-714 de Pajares de la Lampreana a Arquilinos.

ZA-306 de Pubblica de Campeón con la provincia de Salamanca.

ZA-921 entre la Puebla de Sanabria y Rihonor.

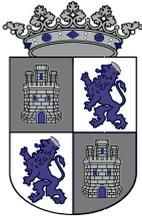
3) Dotar en los Presupuestos Generales de la Comunidad las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la propuesta de resolución".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000670-02

Decaída de la pregunta para respuesta oral en Pleno, presentada por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la evolución de la situación de los autónomos en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

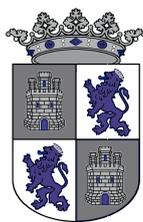
PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 158.5 del Reglamento de la Cámara, ha decaído la pregunta para respuesta oral en Pleno, POP/000670, presentada por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la evolución de la situación de los autónomos en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001288-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero; colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar; defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania; solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea; defienda ante la Unión Europea el régimen de sanciones contra Rusia; se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa; y, por último, garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001288, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero; colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar; defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania; solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea; defienda ante la Unión Europea el régimen de sanciones contra Rusia; se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa; y, por último, garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, condenando firme y contundentemente la invasión de Rusia sobre Ucrania, instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

1. Se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero, garantizando la participación directa de Ucrania en cualquier negociación.
2. Colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar.



3. Defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania, y acatar los principios del derecho internacional.

4. Solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz para Ucrania y un orden posterior incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea.

5. Defienda ante la Unión Europea el mantenimiento y reforzamiento, en su caso, del régimen de sanciones contra Rusia.

6. Se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa, en el marco de la seguridad colectiva de Europa para garantizar la capacidad de respuesta ante futuras amenazas.

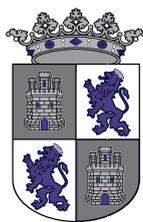
7. Garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, evitando mensajes ambiguos o contradictorios por parte de ningún miembro del Gobierno que puedan debilitar el respaldo a Ucrania y la unidad de la Unión Europea".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001289-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de promover la moratoria inmediata de la aplicación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio; abrir un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, Administración local y asociaciones de protección animal para garantizar que se adapte la regulación de manera que respete el criterio profesional del veterinario y se reduzca la burocracia; promover la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET; habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor [en la terminología del Reglamento (UE) 2019/6] con destino a los animales bajo su cuidado de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos; y, por último, promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001289, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de promover la moratoria inmediata de la aplicación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio; abrir un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, Administración local y asociaciones de protección animal para garantizar que se adapte la regulación de manera que respete el criterio profesional del veterinario y se reduzca la burocracia; promover la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET; habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor [en la terminología del Reglamento (UE) 2019/6] con destino a los animales bajo su cuidado de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos; y, por último, promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21 %, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de:

1. Promover la moratoria inmediata de la aplicación del Real Decreto 666/23, de 18 de julio, de tal forma que se puedan adaptar y agilizar los procedimientos, tanto en animales de producción como su adecuación para el funcionamiento de los centros veterinarios de pequeños animales.



2. Abrir un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, Administración local y asociaciones de protección animal para garantizar que se adapte la regulación, de manera que respete el criterio profesional del veterinario y se reduzca la burocracia mediante revisión y simplificación de los procesos exigidos por el Real Decreto 666/23, de 18 de julio.

3. Promover la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET, previsto en la Ley de Sanidad Animal, sustituyéndolo por uno nuevo que respete y garantice la proporcionalidad de las sanciones.

4. Respaldar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, reforzando la figura de la cesión de medicamentos (en la terminología del Real Decreto 666/2023) con destino a los animales bajo su cuidado, de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención urgente de los mismos, sistema que ha demostrado su eficacia.

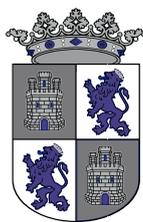
5. Promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21 %, porque penaliza la salud y bienestar animal y, por tanto, la salud pública, ya que encarece los tratamientos y dificulta su acceso por parte de los titulares o responsables de los animales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001290-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo expreso y sin fisuras al Gobierno de España en defensa del compromiso inquebrantable con un país soberano como es Ucrania y su Presidente, elegido democráticamente, y de la búsqueda, sin concesiones al agresor, de un futuro acuerdo de paz entre dos países iguales y soberanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001290, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo expreso y sin fisuras al Gobierno de España en defensa del compromiso inquebrantable con un país soberano como es Ucrania y su Presidente, elegido democráticamente, y de la búsqueda, sin concesiones al agresor, de un futuro acuerdo de paz entre dos países iguales y soberanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

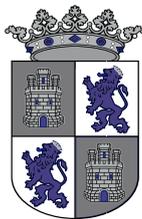
"Las Cortes de Castilla y León, reforzando los valores fundamentales de la Unión de Europea de libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y fomento de la paz y la estabilidad, instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo expreso y sin fisuras al Gobierno de España en defensa del compromiso inquebrantable con un país soberano como es Ucrania y su presidente Volodímir Zelenski elegido democráticamente, y de la búsqueda, sin concesiones al agresor, de un futuro acuerdo de paz entre dos países iguales y soberanos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001291-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y a garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001291, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y a garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y en concreto:

a) Poner en marcha actuaciones que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

b) Impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados.

c) Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. Impulsando decididamente la coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas".

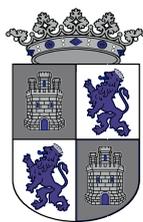


De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000066-03

Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 del Consejo de Cuentas de Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Novena de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas y de sus propuestas de modificación, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para la inclusión de una fiscalización especial en el mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el segundo periodo ordinario de sesiones, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en su reunión de 11 de marzo de 2025. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en esa misma Norma, se remite la citada propuesta al Consejo de Cuentas a fin de que el Pleno de este pueda manifestar su criterio sobre la trascendencia o los condicionamientos que tal modificación pueda operar en la ejecución del citado Plan, concediéndole a tal efecto un plazo improrrogable de diez días hábiles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con la resolución de la Presidencia de las Cortes de fecha 22 de febrero de 2018, formula la siguiente propuesta de modificación al Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2025:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

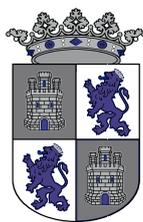
1.- Se propone la inclusión de la siguiente fiscalización especial:

3.1.6 Informe de fiscalización del análisis económico del contrato de explotación del Hospital Universitario de Burgos, cuyo ámbito temporal abarque todos los ejercicios fiscales comprendidos desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el día de hoy.

Todo ello de cara a evaluar económicamente la eficacia de la concesión y su posible reversión a la Junta de Castilla y León en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 25 de febrero de 2025.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000028-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación por orden alfabético de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por circunscripciones electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 11 de marzo de 2025 adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Zamora en sustitución, por fallecimiento, de Dña. María Inmaculada García Rioja, dentro de la lista presentada por el Partido Socialista, el señor:

- D. Carlos Fernández Herrera (PSOE).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO (XI LEGISLATURA)

Baja de Dña. María Inmaculada García Rioja.

Alta de D. Carlos Fernández Herrera.

RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES (XI LEGISLATURA)

Circunscripción electoral de Zamora

Baja de Dña. María Inmaculada García Rioja.

Alta de D. Carlos Fernández Herrera.



**RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN PRESTADO JURAMENTO O
PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA
Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN PLENA DE PROCURADORES
(XI LEGISLATURA)**

D. Carlos Fernández Herrera.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes